

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N°2
GRUPO N°4
Folio 77319798344

MASONITE LUXEMBOURG S.A
TAX ID N° 20102217900

APODERADO EN CHILE: [REDACTED]

CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]

NO HA LUGAR A SOLICITUD Y EXCLUYE A MASONITE LUXEMBOURG S.A DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EX. SII N° 1927/

SANTIAGO, 11/07/2019

VISTOS:

1° Lo dispuesto en los artículos 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974, en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el artículo 1 del D.L. N° 824, de 1974, en la Circular N° 27, de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, emitidas por este Servicio y, visto lo dispuesto en la Res. N°1600 de 16 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.

2° El Formulario 3700 presentado el 17 de junio de 2019 por el [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en representación de MASONITE LUXEMBOURG S.A., TAX-ID N° 20102217900, institución financiera extranjera domiciliada en Rue Des Peupliers N° 20, Luxemburgo, Código Postal L-2328, en la que se solicitó la Actualización de la información para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14 de mayo de 2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, a través de Resolución Ex. N° 1867 de fecha 24 de julio de 2017 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente autorizó la actualización de la inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales de MASONITE LUXEMBOURG S.A., TAX-ID N° 20102217900, hasta junio de 2018.

3° Que, de acuerdo con la Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, la inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización del Servicio, estando el representante o apoderado de la institución inscrita obligado a declarar anualmente, hasta el 30 de junio de cada año, la actualización de la información proporcionada;

4° Que, el cumplimiento de la obligación de presentar una declaración jurada, anualmente ante este Servicio, utilizando para ello el formulario 3700 y acompañando una copia de la última memoria o estados financieros auditados de la institución financiera solicitante, incluyendo informe de los auditores externos, es requisito para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

5° Que, habiendo expirado el 30.06.2018, el plazo para presentar la Declaración Jurada de actualización de información en Formulario N° 3700, con vigencia hasta el 30.06.2019, la Institución Financiera MASONITE LUXEMBOURG S.A., TAX-ID N° 20102217900 no dio cumplimiento a esta obligación;

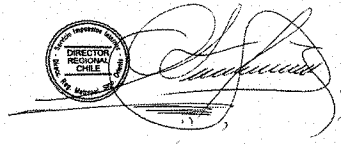
SE RESUELVE:

Exclúyase a **MASONITE LUXEMBOURG S.A., TAX-ID N° 20102217900**, del Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales por no haber presentado la declaración jurada anual de actualización de información al 30 de junio del 2018.

No ha lugar a la solicitud de actualización hasta el 30.06.2020, al no cumplir con el requisito de actualización al 30.06.2019.

En contra de este acto, el contribuyente podrá deducir recurso de reposición ante el suscrito, dentro de los 5 días hábiles contados desde el día siguiente hábil a aquél en que se notifique el acto. Además, podrá interponer recurso extraordinario de revisión, dentro del plazo de un año, contado de conformidad a las causales dispuestas en el artículo 60 de la Ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2019.07.20
17:09:48 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015

JANETT
ROJAS
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por JANETT ROJAS
MARTINEZ
Fecha: 2019.07.11
10:38:04 -04'00'

JRM/ric/spp
DISTRIBUCIÓN:

- MASONITE LUXEMBOURG S.A. TAX-ID N° 20102217900
APODERADO EN CHILE. [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Departamento de Fiscalización N°2
- Expediente